

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-583

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.010/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Curso Preparatorio para el Ingreso Universitario - CPriUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - en el marco de la Res. CS N° 437/16; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último, en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Coordinador Docente del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de tres meses, con una retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 y por Resolución CS N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **COORDINADOR DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CPriUn-2017) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, por el término de tres meses - con una retribución equivalente a la de **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**; mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 437/16. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que es función del Docente Coordinador, elaborar un Informe Final que contendrá los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento, el cual será entregado a Secretaría Académica de la Universidad y copia del mismo a Secretaría Académica de esta Facultad. También se incorporarán datos que oportunamente solicitará la Coordinación General de la Universidad.

ARTICULO 3°.- INDICAR que el **Perfil** docente es el siguiente:

Coordinador CPriUn-2017

